



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FORMADORES LIMPIEZA Y TRANSPORTE

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 16 de abril de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (951/2024):**

De conformidad con las Bases Generales que han de regir el Proceso Selectivo para la Selección y Contratación de Formador/es para impartir en la localidad de los Certificados de Profesionalidad de "Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales" y "Organización y Distribución del Transporte, todo ello de conformidad con la Resolución se concede al Ayuntamiento de Martos (expediente 98/2023/J/0101) la cantidad de 40.420,00 € para la impartición en la localidad de los Certificados de Profesionalidad de "Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales" y "Organización y Distribución del Transporte".

Y, concluido el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria y para la continuación del mismo, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1341/2023 de fecha 26 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

1.- DOCENTE DEL MÓDULO UC 1006_2 del Certificado de Profesionalidad "Organización del Transporte y la Distribución".

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ MEDINA, MARÍA TRINIDAD	****157**



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

EXCLUIDO:

Ninguno.

2. DOCENTE PRINCIPAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales”.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PAMOS ROJO, CONCEPCIÓN DE LOS DOLORES	****001**

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Se concede el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día 16 de abril de 2024 para corregir los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

Las alegaciones o documentos que no sean presentadas de forma presencial en Registro General Municipal, deberán ser remitidas una vez registradas en Registro Oficial, a su vez vía mail a desarrollo desarrollo@martos.es. Se remitirá la solicitud y documentación completa registrada.

TERCERO.- La Comisión de Selección estará compuesta del siguiente modo:

Presidente:

Titular: María Ascensión Millán Jiménez.
Suplente: Beatriz Luque Carvajal.

Vocales:

Titular: José Manuel Lucena Zamora.
Suplente: José Luis Pérez Arjona.
Titular: Cristina Orta Rodríguez.
Suplente: Rafael Antonio Martín Cano.
Titular: Juan Salvador Martínez Moreno.
Suplente: Silvia Carrillo González.

Secretaria:

Titular: María del Rocío Rodríguez Porras.
Suplente: Carmen Estrella Jaén.

CUARTO.- De no producirse reclamación alguna las lista de admitidos y excluidos elevara a definitiva de forma automática.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

QUINTO.- La fase de concurso se llevará a cabo el próximo día 22 de abril de 2024 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos y la entrevista personal el mismo día a las 9:15 horas en el mismo lugar, debiendo venir provistos los candidatos del D.N.I.

SEXTO.- Dese cuenta de esta Resolución al Servicio de Recursos Humanos y Área de Desarrollo Local, y publíquese en el Tablón de Edictos y pagina Web.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-